



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0011439/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la Geól. María Sol FENOGLIO eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA;

Que la Geól. María Sol FENOGLIO es Geóloga, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Geól. María Sol FENOGLIO;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Geól. María Sol FENOGLIO (D.N.I: 32.372.343) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA, Geól. María Sol FENOGLIO en la Asignatura CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA II, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA.

Miembros Titulares:

- Geól. Rubén Mario MENSÓ.
- Geól. Raúl PAREDES.
- Geól. Jorge SANABRIA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0011439/2018

Miembros Suplentes:

- Geól. Gabriela SACCHI.
- Geól. Adán TAUBER.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL RECABARREN
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 402 – HCD – 2018.-

J. N. C. - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA